



Bruselas, 12 de diciembre de 2019  
(OR. en)

14888/19

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2019/0599(NLE)**

---

---

UD 322

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 14426/19 + ADD 1
Asunto:	Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (UE) n.º 1387/2013 por el que se suspenden los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre algunos productos agrícolas e industriales - Adopción

---

1. El 21 de noviembre de 2019, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia, basada en el artículo 31 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).
2. El Grupo «Unión Aduanera» estudió la propuesta y el 28 de noviembre de 2019 alcanzó un acuerdo sobre el texto, que figura en el documento ST 14494/19.
3. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
  - confirme el acuerdo alcanzado por el Grupo, y
  - invite al Consejo a que adopte, como punto sin debate en una de sus próximas sesiones, el Reglamento que figura en el documento ST 14529/19 (texto formalizado por los juristas-lingüistas).